

Consultas Realizadas

Licitación 417084 - CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA RITA (SEGUNDO LLAMADO)- PLURIANUAL 2023

Consulta 1 - VISITA AL SITIO DE OBRAS

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2022
<p>El pliego de bases del presente llamado establece una visita guiada al sitio de obras con participación obligatoria en día y fecha establecidos.</p> <p>Teniendo en cuenta que en el portal de la DNCP ya se publican los archivos kmz de geolocalización pudiendo cada oferente realizar la visita e inspección del sitio en cualquier momento y por cuenta propia. Además contando con los planos y especificaciones técnicas del proyecto, consideramos que la información disponible es suficiente para realizar la cotización de los trabajos de manera correcta.</p> <p>Por todo lo expuesto solicitamos que sea considerada la posibilidad de presentar una declaración jurada de conocimiento del sitio de obras, bastando dicha documentación como respaldo suficiente para asumir las responsabilidades de la correcta elaboración del presupuesto y posterior ejecución del contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2022
<p>La visita al sitio de ejecución de obras es precisamente para una mejor cotización de los precios y para una mejor evaluación de los rubros a ser ejecutados para posterior presentación de la oferta y adjudicación en caso de resultar ganador, razón por la cual la convocante considera obligatoria la participación.</p>		

Consulta 2 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2022
<p>En el pliego de bases se establece como requisito que las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, sin embargo en los requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica se solicita como documentación de respaldo "Documento que avale la recepción definitiva de la obra".</p> <p>En este sentido pedimos aclaración sobre este punto, ya existe una contradicción en el sentido que si una obra está en ejecución actualmente y con un avance de por lo menos 70% no podría tener aun recepción definitiva de obra, en cuyo caso podrían presentarse certificados de avance de obra y/o facturaciones que avalen dicho porcentaje de ejecución.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2022
<p>En este caso se puede presentar las documentaciones respaldatorias, ya sea recepciones provisionales, certificado de avance de obras y facturaciones, etc, en donde se demuestren que las obras se encuentren terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p>		